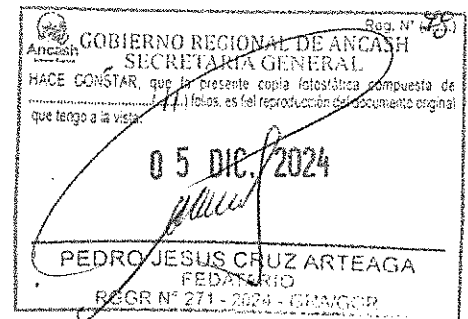
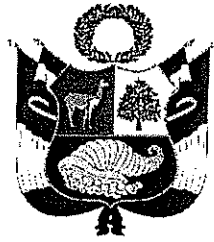


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N°705-2024-GRA/GGR

Huaraz, 03 de diciembre de 2024

#### VISTO:

El Acta de reunión de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash – Acta N° 004-2024-CRA, el Oficio N° 008-2024-CRA de fecha 20 de noviembre de 2024, el Memorandum N° 01797-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 29 de noviembre de 2024 y el Informe Legal N° 742-2024-GRA/GRAJ de fecha 02 de diciembre de 2024;

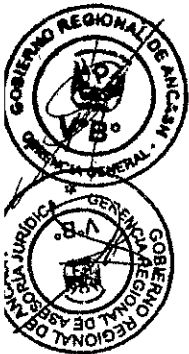
#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que por Ley N° 29976, se crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, cuyas funciones están establecidas en su artículo 3°, las cuales son fomentar y propiciar una cultura de valores en la sociedad peruana, coordinar con las Comisiones Regionales Anticorrupción, la ejecución de la política y el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, entre otros, estableciéndose en su Artículo 9° que los Gobiernos Regionales implementan la Comisiones Regionales Anticorrupción, cuya conformación se da en el marco de la presente Ley en lo que le fuera aplicable;

Que, siendo así, el Gobierno Regional de Ancash por Ordenanza Regional N° 005-2023- GRA/CR, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 26 de octubre del 2023, Crea la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash (CRA-A) que se constituye en un espacio de articulación para la implementación de la política en materia de integridad y lucha contra la corrupción, en el ámbito de la jurisdicción, siendo su naturaleza permanente y adscrita al Gobierno Regional de Ancash;

Que, luego con fecha 09 de mayo de 2024, se elabora el Acta de reunión de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash – Acta N° 004-2024-CRA, aprobando en todos sus extremos el Plan de Trabajo 2024, cuyo objetivo es promover la participación articulada y coordinada de las instituciones que tienen competencias en materia anticorrupción, con la finalidad de cumplir eficaz y eficientemente con la política regional de lucha contra la corrupción, las cuales tienen como eje fundamental, la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción;



Que, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash (CRA-A) presenta el Plan de Trabajo con ocasión de celebrarse la "Semana de la Integridad" 2024 con el objetivo de promover la ética, los valores, la transparencia y la lucha contra la corrupción en la Región Ancash y hacer una reflexión conjunta sobre los efectos de la corrupción en los diversos espacios de la sociedad, pero también sobre las oportunidades de mejora y los avances para enfrentar juntos este grave flagelo, sumando la perspectiva del sector público, el sector privado y la sociedad civil de la región, plan que la Unidad Funcional de Integridad ha hecho suya;

Que, con Oficio N° 008-2024-CRA de fecha 20 de noviembre de 2024, el Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash, ante el compromiso asumido en el Acta N° 004-2024-CRA, solicita el otorgamiento de disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles) para realizar las actividades programadas en el Plan de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash con ocasión de celebrarse la "Semana de la Integridad" 2024, debido a que éstas actividades representan el esfuerzo coordinado entre los integrantes de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash (CRA-A) con el apoyo decidido del Gobierno Regional de Ancash, al cual la Comisión está adscrita;

Que, con Memorándum N° 01797-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 29 de noviembre de 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles) a favor de la Unidad Funcional de Integridad, quien a través del Memorándum N° 147-2024-GRA/GGR-UFII de fecha 25 de noviembre, en su condición de Secretaria Técnica de la CRA – Ancash, designada por Resolución Gerencial General Regional N° 248-2024-GRA/GGR de fecha 09 de abril de 2024, solicita se le otorgue dicho monto conforme a lo acordado en el Acta de reunión de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash – Acta N° 004-2024-CRA;

Que, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 742-2024-GRA/GRAJ de fecha 02 de diciembre de 2024, opina por la procedencia de aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Secretaria Técnica de la CRA – Ancash con ocasión de celebrarse la "Semana de Integridad" 2024, propuesta por la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash, cuya finalidad es incentivar una cultura de valores y principios de integridad pública en el Departamento de Ancash;

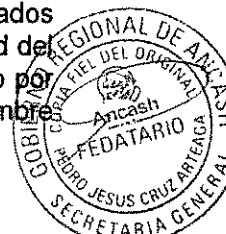
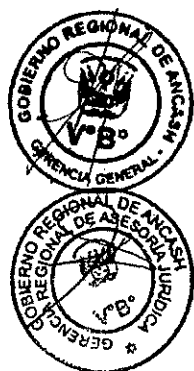
Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo con ocasión de celebrarse la "Semana de la Integridad" 2024, propuesto por la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash, a llevarse a cabo los días 09 al 14 de diciembre de 2024, el mismo que cuenta con un presupuesto de S/ 10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles) según el Memorándum N° 01797-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 29 de noviembre de 2024, Plan que forma parte integrante de la presente resolución y entra en vigencia a partir del día de su aprobación, ejecutándose de acuerdo al cronograma de actividades, con cargo a su respectiva rendición bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Unidad Funcional de Integridad del Gobierno Regional de Ancash, realice la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución;

**ARTICULO TERCERO. - INSTAR** a la Unidad Funcional de Integridad del Gobierno Regional de Ancash, para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, el cual deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad del Plan de Trabajo con ocasión de celebrarse la "Semana de la Integridad" 2024, propuesto por la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash, a llevarse a cabo los días 09 al 14 de diciembre




de 2024, conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

**ARTICULO CUARTO. - DISPONER** que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar gastos detallados en el artículo primero.

**ARTICULO QUINTO. – DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Unidad Funcional de Integridad del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARÍA GENERAL  
HACE CONSTAR que la presente copia fotostática compuesta de 11 folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.  
05 DIC 2024  
PEDRO JESUS CRUZ ARTEAGA  
PEDATARIO  
RCCR N° 271 - 2024 - GRA/GGR





**GOBIERNO REGIONAL  
DE ANCASH**


**GERENCIA GENERAL  
REGIONAL**

**UNIDAD FUNCIONAL  
DE INTEGRIDAD**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

# **PLAN DE TRABAJO**



|  |  |                                      |   |
|--|--|--------------------------------------|---|
|  | <b>GOBIERNO REGIONAL<br/>DE ANCASH</b> | <b>GERENCIA GENERAL<br/>REGIONAL</b> | <b>UNIDAD FUNCIONAL<br/>DE INTEGRIDAD</b> |
|--|--|--------------------------------------|---|

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## I PRESENTACIÓN

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de ministros emitió la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 256-2024-PCM donde, declara la segunda semana de diciembre de cada año como la "Semana de la Integridad".

La corrupción, es un fenómeno transversal que traspasa todos los niveles del Estado, cuya raíz es la falta de: valores, la débil institucionalidad, la falta de meritocracia, la injerencia política entre otras, en la administración pública; por ende para combatir dicho flagelo no solo requiere de medidas estructurales orientados no solo a construir una sólida gestión pública basado en valores, transparencia, rendición de cuenta, meritocracia, sino también en reformas institucionales conducentes a revertir los factores de vulnerabilidad socioeconómica y de género en la sociedad. Si bien para combatir la corrupción no existe una sola fórmula, ni una entidad que solo pueda afrontar su flagelo, pues se requiere de esfuerzo que articule al mismo tiempo, acciones de prevención, detección, investigación y sanción, que en cuya tarea nos encontramos todos.

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash (CRA-A) presenta el **Plan de Trabajo** con ocasión de celebrarse la "**Semana de la Integridad**" 2024 con el objetivo de promover la ética, los valores, la transparencia y la lucha contra la corrupción en esta Región y, hacer una reflexión conjunta sobre los efectos de la corrupción en los diversos espacios de la sociedad, pero también sobre las oportunidades de mejora y los avances para enfrentar juntos este grave flagelo, sumando la perspectiva del sector público, el sector privado, la sociedad civil.

Este documento, representa el esfuerzo coordinado entre los integrantes de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash (CRA-A) con el apoyo decidido del Gobierno Regional de Ancash al cual la citada Comisión está adscrita.


## II ANTECEDENTES

Que por Ley N° 29976, se crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, cuyas funciones están establecidas en su artículo 3 y son: fomentar y propiciar una cultura de valores en la sociedad peruana, coordinar con las Comisiones Regionales Anticorrupción, la ejecución de la política y el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción entre otros. En su Artículo 9, establece que los Gobiernos Regionales implementan la Comisiones Regionales Anticorrupción, cuya conformación se da en el marco de la presente Ley en lo que le fuera aplicable.

Que el Decreto Supremo N°169-2021-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976 e incorpora los títulos quinto y sexto al reglamento de la Ley N° 29976, así en su Título Quinto capítulo I, Art. 25, sobre creación

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Gerencia General Regional  
Abog. ROSA R. ZELAYA GARCÍA-NUÑA DE VILLEGAS  
Unidad Funcional de Integridad Institucional  
Reg. CAL 35830



|  |  |                                      |   |
|--|--|--------------------------------------|---|
|  | <b>GOBIERNO REGIONAL<br/>DE ANCASH</b> | <b>GERENCIA GENERAL<br/>REGIONAL</b> | <b>UNIDAD FUNCIONAL<br/>DE INTEGRIDAD</b> |
|--|--|--------------------------------------|---|

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

implementación señala que, los Gobiernos Regionales crean e implementan Comisiones Regionales Anticorrupción en el marco de la Ley en el presente reglamento, emitiendo la Ordenanza Regional respectiva, a fin de constituir un espacio de articulación para la implementación de la política en materia de integridad y lucha contra la corrupción en el ámbito de su jurisdicción. En su parte final dicho artículo agrega, que la Comisión Regional Anticorrupción son de naturaleza permanente y están adscritos al Gobierno Regional que los crea.

El Gobierno Regional de Ancash por Ordenanza Regional N° 005-2023-GR/CR, publicado en el diario oficial peruano con fecha 26 de octubre del 2023, modifica la Ordenanza Regional N° 003-2015 GR/CR y, en su Artículo primero se refiere a la creación y finalidad, dice: Crearse la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash (CRA-A) la que se constituye en un espacio de articulación para la implementación de la política en materia de integridad y lucha contra la corrupción en el ámbito de la jurisdicción... La Comisión Regional Anticorrupción de Ancash, es de naturaleza permanente y está adscrito al Gobierno Regional de Ancash.

### III MARCO NORMATIVO

- Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
- Decreto Legislativo N° 1327 que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- Decreto Supremo N° 089-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM que aprueba la Política Nacional de Integridad.
- Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública;
- Decreto Supremo N° 169-2021-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción
- Resolución Ministerial No. 256-2024-PCM
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público.
- Ordenanza Regional N°005-2023-GR/CR, que crea la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Gerencia General Regional  
Ing. ROSBLA R. BELLA GARCÍA VDA. DE VILLOTA  
Unidad Funcional de Integridad Institucional  
/Reg. CAL. 35830

### IV INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EN LA REGIÓN ANCASH

Conformada por:

- El/la Gobernador/a Regional del Gobierno Regional de Ancash.
- El/la alcalde/sa de la Municipalidad Provincial de Huaraz.



|  |  |                                      |   |
|--|--|--------------------------------------|---|
|  | <b>GOBIERNO REGIONAL<br/>DE ANCASH</b> | <b>GERENCIA GENERAL<br/>REGIONAL</b> | <b>UNIDAD FUNCIONAL<br/>DE INTEGRIDAD</b> |
|--|--|--------------------------------------|---|

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

- El/la Presidente/a de la Corte Superior de Justicia de Ancash.
- El/la presidente/a de la Junta de Fiscales Superiores de Ancash
- El/la Procurador/a Público/a Anticorrupción Descentralizado de Ancash.
- El/la Gerente/a Regional de Control de Ancash.
- El/la titular de la Región Policial de Ancash.
- El/la Coordinador/a Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ancash.
- El representante de la Iglesia Católica en el departamento de Ancash.
- El/los representante/s de la Iglesia Evangélica en el departamento de Ancash.
- El representante de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ancash.
- El representante de la sociedad civil.
- El representante designado por los Colegios Profesionales de Ancash.
- Otros adoptados por acuerdo de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash.

## V OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL:

Promover la participación articulada y coordinada de las instituciones que tienen competencias en materia anticorrupción, con la finalidad de cumplir eficaz y eficientemente con la política regional de lucha contra la corrupción, las cuales tienen como eje fundamental la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Involucrar a las personas e instituciones en la promoción de un conjunto de valores y medidas destinadas a fomentar la defensa del bien común y el ejercicio ético de la función pública institucionalizando la promoción de una cultura de integridad con la participación del sector público, sector privado y la sociedad civil.
- Incentivar una cultura de valores y principios de integridad pública en el departamento de Ancash


## VI INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- Gobierno Regional de Ancash
- Corte Superior de Justicia de Ancash
- Distrito Fiscal de Ancash
- Oficina Regional de Control de la Contraloría General de la República
- Oficina Defensorial de Ancash
- Prefectura Regional de Ancash
- Instituciones Públicas y Privadas
- Sociedad en general

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Gerencia General Regional  
Abog. ROSALBA RIVERA BANCIA VDA. DE VILLEGAS  
Unidad Funcional de Integridad Institucional  
Reg. CAL 356930





|  |                                    |                                  |                                       |
|--|------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
|  | <b>GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH</b> | <b>GERENCIA GENERAL REGIONAL</b> | <b>UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD</b> |
|--|------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|

\*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho\*  
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"


**I. ACTIVIDADES**

Durante la semana de la Integridad del 2024 se llevarán a cabo las siguientes actividades

| N° | ACTIVIDAD   | META  | INDICADOR   | MEDIO VERIFICABLE  | DICIEMBRE 2024 |    |    | RESPONSABLE  |
|----|---|---|---|--|----------------|----|----|--|
|    |   |   |   |  | 05             | 08 | 11 |  |
| 01 | Conferencia de Prensa   | Difundir las actividades que tiene programado la CRA-A con el objeto de dar a conocer a toda la ciudadanía y motivar su participación.  | N° de personas informadas   | Evidencia fotográfica.   | X              |    |    | Responsable de la CRA-A, Involucrado Oficina de Imagen de la CSJA.   |
| 02 | Izamiento del Pabellón Nacional y Concurso desfile por el Semana de la Integridad 2024  | Realizar el izamiento del Pabellón Nacional en el marco de la Semana de Integridad 2024, asegurando la participación activa de todos los miembros integrantes de la CRA-A, las Instituciones educativas y entidades públicas y privadas, y público en general para fortalecer el espíritu de Civismo, los valores de integridad y compromiso con la ciudadanía.   | Porcentaje de participación de las instituciones públicas en la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional. | Informe de actividades de la Semana de Integridad 2024, que incluya evidencias fotográficas. |                | X  |    | Responsable: Presidente de la CRA-A<br>Involucrados: Todos los miembros de la CRA-A, instituciones públicas y privadas y sociedad Civil.<br>Oficina de Imagen de la CSJA |
| 03 | Campaña Sensibilización por el Día Internacional contra la Corrupción en el marco de la Semana de la Integridad 2024- PASACALLE<br>Por un Ancash sin corrupción | Realizar un pasacalle de sensibilización en la ciudad de Huaraz, en el que participen al menos 300 personas entre Miembros integrantes de la CRA-A, instituciones públicas y privadas, estudiantes y sociedad civil promoviendo el rechazo a la corrupción y el compromiso con la transparencia, con el objetivo de aumentar la conciencia pública sobre la importancia de la integridad en la gestión pública. | N° de personas informadas y sensibilizadas  | Registro de participantes Reportes fotográficos  |                |    | X  | Responsable: Miembros de la CRA-A<br>Involucrados: Oficina de Imagen de la CSJA,   |



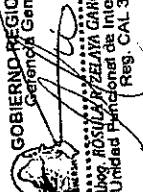
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 Gerencia General Regional  
 Abog. ROSALBA YANUZA GARCIA VDA. DE VILLEGAS  
 Unidad Funcional de Integridad Institucional  
 Reg-CAL 35830

|   |                                    |                                  |                                       |
|---|------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
|  | <b>GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH</b> | <b>GERENCIA GENERAL REGIONAL</b> | <b>UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD</b> |
|---|------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|


\*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho\*  
 \*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres\*

|    |   |  |  |                           |   |  |
|----|---|--|--|---------------------------|---|--|
| 04 | Feria Informativa<br>Actividad de socialización y sensibilización a la población, Por un Ancash sin corrupción. | Realizar una feria informativa en la plaza principal de Huaraz en la que al menos 500 personas de la comunidad participen y reciban información sobre la lucha contra la corrupción, los valores de integridad, y los canales de denuncia de actos corruptos, con el fin de aumentar la sensibilización ciudadana en temas de transparencia y ética pública. | N° de personas informadas y sensibilizadas | Evidencias fotográficas   | X | <b>Responsable:</b><br>Presidente de la CRA_A<br><b>Involucrados:</b><br>Miembros de la CRA-Oficina de Imagen de la CSJA |
| 05 | Actividad académica: Charlas sobre Integridad y Ética Pública   | Realizar charlas de sensibilización sobre integridad y ética pública dirigido a las instituciones públicas cuyos representantes forman parte de la CRA-A, demás instituciones públicas y privadas y sociedad en general al menos 1,000 participantes, con entrega de certificado virtual.  | N° de personas informadas y sensibilizadas | Registro de participantes | X | <b>Responsable:</b><br>Presidente de la CEA-A<br><b>Involucrados:</b><br>Miembros de la CRA-A. Oficina de Imagen CSJA    |

**II. FINANCIAMIENTO**  
 Según lo establecido en el marco legal vigente.

  
 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 Gerencia General Regional  
 ALDO ROSALES VEZELAY GARCIA VDA. DE VILLEGAS  
 Unidad Funcional de Integridad Institucional  
 Reg. CAL 35630



|  |  |                                      |   |
|--|--|--------------------------------------|---|
|  | <b>GOBIERNO REGIONAL<br/>DE ANCASH</b> | <b>GERENCIA GENERAL<br/>REGIONAL</b> | <b>UNIDAD FUNCIONAL<br/>DE INTEGRIDAD</b> |
|--|--|--------------------------------------|---|

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

### III. ACTIVIDADES EN DETALLE:

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>ACTIVIDAD N° 01</b>             |  |
| <b>JUEVES<br/>05 DE DICIEMBRE</b>  | Conferencia de prensa  |
| <b>Lugar</b>                       | Paraninfo de la Corte Superior de Justicia de Ancash.  |
| <b>Hora</b>                        | 10:00 AM – 10. 30 AM   |
| <b>Organiza</b>                    | <b>CRA_A</b>   |
| <b>ACTIVIDAD N° 02</b>             |  |
| <b>DOMINGO<br/>08 DE DICIEMBRE</b> | <b>IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y CONCURSO DESFILE<br/>ESCOLAR POR LA SEMANA DE INTEGRIDAD 2024</b> |
| <b>Lugar</b>                       | Plaza de Armas de Huaraz   |
| <b>Hora</b>                        | 09:00 AM – 12:00 m   |
| <b>Organiza</b>                    | <b>CRA-A</b>   |

#### LOGISTICA

- Instalación de un escenario + 40 sillas.
- Instalación de un equipo de sonido para
- Premiación de un Gallardete de segundo lugar y tercer lugar respectivamente

|   |  |
|---|--|
| <b>ACTIVIDAD N° 03 – CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN</b> |  |
| <b>MIÉRCOLES<br/>11 DE DICIEMBRE</b>                | <b>PASACALLE<br/>Por un Ancash sin corrupción</b>  |
| <b>Lugar</b>  | Concentración en el BIM 06 – Av. Centenario – Av. Fitzcarrald – Av. Luzuriaga - Plaza de Armas de Huaraz |
| <b>Hora</b>   | 09:00 AM – 12:00 m   |
| <b>Organiza</b>                                     | <b>CRA-A</b>   |

Cada institución deberá portar sus banderolas con temas y frases alusivos a detener la corrupción en Ancash.

#### LOGISTICA:


- Diseñar e imprimir una banderola oficial de la CRA\_A
- Diseñar y confeccionar 15 viseras y/o gorros de color blanco con el logo de CRA-A y el lema: "Por un Ancash sin corrupción"
- Contar con la presencia de la Banda de Músicos de la PNP.

|  |   |
|--|---|
| <b>ACTIVIDAD N° 04 – FERIA INFORMATIVA</b> |   |
| <b>MIÉRCOLES<br/>11 DE DICIEMBRE</b>       | <b>FERIA INFORMATIVA<br/>Por un Ancash sin corrupción</b> |
| <b>Lugar</b>                               | Plaza de Armas de Huaraz                                  |
| <b>Hora</b>                                | 10:00 AM – 12:00 M  |
| <b>Organiza</b>                            | <b>La CRA-A</b>   |

#### LOGISTICA:

- Instalar un estrado Oficial para las autoridades competentes
- Instalar 15 stands frente a la Corte Superior de Justicia de Ancash
- Instalar 15 stands frente a la Catedral de Huaraz.
- Contar con un moderador para el desarrollo de la ceremonia principal.
- Contratar un equipo de sonido para campo abierto de 9.00 am a 1:00 pm
- Diseñar e imprimir una gigantografía para el espacio oficial

|   |   |
|---|---|
| <b>ACTIVIDAD N° 05 - CICLO DE CHARLAS</b> |   |
| <b>MIÉRCOLES<br/>11 DE DICIEMBRE</b>      | <b>Temas de exposición....."<br/>Tema de exposición....."</b> |
| <b>Lugar</b>                              | Paraninfo de la Corte Superior de justicia de Ancash          |
| <b>Hora</b>                               | 5pm a 6.45 pm<br>6pm a 6.45 pm                                |

|  |  |                                      |   |
|--|--|--------------------------------------|---|
|  | <b>GOBIERNO REGIONAL<br/>DE ANCASH</b> | <b>GERENCIA GENERAL<br/>REGIONAL</b> | <b>UNIDAD FUNCIONAL<br/>DE INTEGRIDAD</b> |
|--|--|--------------------------------------|---|

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

#### IV. DEL PRESUPUESTO TENTATIVO:


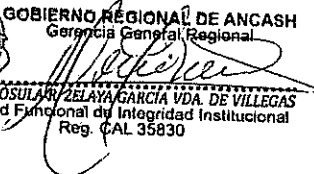
##### PRESUPUESTO META: 0055 / GERENCIA GENERAL REGIONAL

| DETALLE DE PRESUPUESTO  |  | CANT | U.MEDIDA         | P.UNITARIO | TOTAL            |
|---|--|------|------------------|------------|------------------|
| <b>2.3.27.999</b>   | <b>OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS</b>                                  |      |                  |            |                  |
| Escenario más sillas para el 08/12/2024 (MPHz)  |  | 1    | Unidad           | 00.00      | 00.00            |
| Imprimir una banderola oficial de la CRA.-A de 5mt x 2.5 mt   |  | 1    | Unidad           | 700.00     | 700.00           |
| Diseñar y confeccionar viseras y/o gorros de color blanco con el logo de la CRA-A y el lema: "Por un Ancash sin corrupción" |  | 150  | Unidad           | 25.00      | 3,750.00         |
| Instalar un estrado oficial para el 11/12/2024 (MPHz)   |  | 1    | Unidad           | 0.00       | 0.00             |
| Instalar 30 stand en la plaza de armas para el 11/12/2024   |  | 30   | Unidad           | 0.00       | 0.00             |
| Equipo de sonido para el 08/12/2024   |  | 1    | Unidad           | 00.00      | 00.00            |
| Equipo de sonido para el 11/12/2024 8 (MPHz)  |  | 1    | Unidad           | 00.00      | 00.00            |
| Imprevistos   |  |      |                  |            | 2,846.50         |
| <b>2.3.27.1498</b>  | <b>OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES</b> |      |                  |            |                  |
| Maestro de ceremonia para el 08/12/24   |  | 1    | Unidad           | 00         | 0.00             |
| Servicios de un maestros de ceremonia para el 11/12/2024  |  | 1    | Profesional      | 0.00       | 0.00             |
| Adquisición de Banderolas bordados del 1er y 2do y 3er. puesto  |  | 3    | Unidad           | 250.00     | 750.00           |
| Impresión de Gigantografía de 4.5 x 2.5 mt para escenario   |  | 1    | Unidad           | 250.00     | 250.00           |
| Impresión de Roll screen para el 11/12/2024   |  | 1    | Unidad           | 150.00     | 180.00           |
| <b>2.3.27.115</b>   | <b>SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO</b>                                   |      |                  |            |                  |
| Adquisición de Empanadas para el 08/12/2024   |  | 100  | Unidad           | 3.50       | 350.00           |
| Adquisición de paquetes de agua para el 08/12/2024  |  | 10   | paquetes x12 uni | 18.95      | 189.50           |
| Adquisición de paquetes de agua para 11/12/2024   |  | 15   | Paquete x12 uni  | 18.95      | 284.00           |
| Adquisición de Empanadas para el día 11/12/2024   |  | 200  | Unidad           | 3.50       | 700.00           |
| <b>PRESUPUESTO TENTATIVO</b>  |  |      |                  |            | <b>10,000.00</b> |

#### V. DE LA EVALUACIÓN

El presente plan está sujeto a modificaciones y un constante proceso de evaluación.

Independencia, 25 de noviembre de 2024

  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Gerencia General Regional  
  
Abog. ROSULAY ZELAYA GARCIA VDA. DE VILLEGAS  
Unidad Funcional de Integridad Institucional  
Reg. CAL 35830

Secretaría Técnica de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash

